

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #48-2019

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiséis del mes de noviembre de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
 Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
 Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
 Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente en propiedad.

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez.

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Ciriaco Cruz Álvarez, Síndico propietario
 Albán Chavarría Molina, síndico propietario
 Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez
 Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Adolfo Vargas, Hazel Andrea Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada y Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Félix Bolaños Porras.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria # 46-2019.

ARTICULO V. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria # 21-2019.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria # 45-2019.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO IX. Mociones de los regidores.

ARTICULO X. Asunto confidencial

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna. 01-39

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vea Nidia cómo le va?

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta bien gracias a Dios.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta la llamo porque el concejo acordó que tiene varias dudas sobre el informe suyo que presentó, bueno que Ana nos remitió a los correos pero antes de eso había llegado aquí un informe de la Alcaldía, leyendo ese informe suyo dice que usted dice que una comunicación preliminar de resultados los mismos no se presentaron por lo que se realiza el acto como ausentes y el informe le queda definitivo.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta correcto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta dice que el concejo carece de procesos, el concejo municipal, delineamientos son que usted expresa, principales limitaciones del estudio: carencia de estudios de auditoría, humanos, financieros, para una mejor evaluación ta, ta controles internos, carencia de controles internos se refiere a?

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta controllo interno todo lo que tiene que ver con control interno.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ajá es que no lo manifiesta en su informe como el informe es tan simple no se puede dictaminar qué es lo que está diciendo, qué es lo que dice.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta estamos hablando de la Unidad técnica de gestión vial 8114 y ley 9329, cuando hablamos de control interno estamos hablando de control interno de esa dependencia.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ajá pero si usted dice que el concejo municipal en los procesos le falta control interno.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta correcto por qué porque le falta darle seguimiento a las recomendaciones del informe que se han hecho anteriormente, de las advertencias que únicamente le dan acuse de recibido, no le dan seguimiento, todo eso es carencia de control interno.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta se refiere a las advertencias que han sido bueno revisadas, si usted revisa como actas hay como 5, 2016-2019 porque si usted ha hecho advertencias años atrás no las trajo otra vez al concejo para que las conociera, no se conocen.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta son las que se envían a la administración.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ajá pero no están en actas.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta porque se envían a la administración, ustedes son dos partes, está la administración que le corresponde a la alcaldía y está el concejo, cuando ya se envían aquí es porque ya se han enviado a la alcaldía 1,2,3 hasta 5 a veces y entonces ya se manda una copia a ustedes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ajá, mi otra duda que yo tengo es este informe cumple con las normas generales de auditoría.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta normas generales de auditoría.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta para el sector público.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta para el sector público y las del Instituto Global.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bueno, yo me encontré en el acta 3-2015 que usted hizo una presentación al concejo anterior porque a este no le ha hecho ninguna presentación de todas las normas y se las explicó una por una.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta sí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta leyendo esa acta, esa presentación que usted le hizo a ese concejo hay muchas cosas que no cumple este informe.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta esas normas ya fueron modificadas, ya están actualizadas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta en qué año?

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna contesta en el 2018.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ajá usted no le ha presentación a este concejo

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta es una obligación de ustedes, eso porque el concejo anterior lo solicitó que se les hiciera, ustedes no han solicitado a auditoría que se le haga presentación de normas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta el cumplimiento.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no importa es que nosotros no sabíamos que teníamos que solicitarle a la auditoría que nos presentara eso, pensábamos de que éramos unos órganos que nos pensábamos pero yo quería este encuentro con usted para que quedara en actas todo eso expreso, todo lo que usted está manifestando hoy aquí. En este informe dice hay unas partes por ejemplo que usted “mantenimiento de vehículos”, revisión de diferentes vehículos de la municipalidad se encuentran en circulación, pagos elevados en un taller en apariencia hacen la contratación de este mismo en forma directa aparentemente, aparentemente generando pagos por adelantado sin que el vehículo reciba la reparación o el mantenimiento lo que hace presumir un deterioro de los activos de la hacienda pública, entonces lo que usted dice es que se deterioran pero hace una acusación muy seria pero dice aparentemente o sea cuando usted hizo esta auditoría porque lo primero que me llama la atención son los tiempos del informe, usted manifiesta en este informe que me quedó un poco extraño que entre el primero de enero de 2017 a mayo del 2019. 06-21-***

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta correcto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta todo ese tiempo duró haciendo este auditoraje a la 8114

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta es un intervalo que se hace y se toman documento al azar no es que voy revisar toda la documentación que está ahí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta a mí me quedan esas dudas por eso la llamamos dice aparentemente generando pagos por adelantado o sea usted no pudo verificar si de verdad se hacían los pagos por adelantado

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta verificar si se hacen los pagos por adelantado o no se haga ya eso es otro informe a otra instancia.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que es donde, que ya son denuncias tuyas de las cuales este concejo no conoce nada.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta no, ni tiene porque conocerlas

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso es lo que me interesa saber y que quede en actas Ana por favor, hacen contratación de forma directa, usted sostiene eso a este Concejo que esas contrataciones son de forma directa, lo pudo constatar?

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta son contrataciones directas

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero por los montos se puede hacer una contratación directa, por el estrato F de la Municipalidad. Nombramiento de personal nosotros hemos tenido aquí nota tuyas, algunas notas tuyas, otras que usted manifiesta no se deben conocer. Visitas al campo dice que solamente se trabaja se está haciendo únicamente por emergencia por medio de la comisión nacional de emergencia no con permisos permanentes como existía hasta el 2017, permanente a qué se refiere porque la Municipalidad nunca ha tenido una concesión permanente.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta a las concesiones de la extracción de material.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero permanente nunca ha tenido

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta tenían una que vencía en el 2017 que la podían ampliar y la dejaron vencer.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no señora son temporales

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta exacto son temporales

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta en el 2017 había una contratación que se vencía en el 2017 no la gestionaron y con la que están trabajando son con emergencias

ALCALDESA temporales.

NIDIA con la comisión nacional de emergencia

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si pero no son permanentes.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta con el artículo 3 esta Municipalidad está con todas las potestades, las que estamos dentro del decreto .

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que esas dudas en este informe, nosotros no tenemos una concesión permanente y el cantón nunca la ha tenido, solo temporales y ahora las está trabajando.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta temporales con el artículo # 2 temporales con el artículo 2 no con el artículo 3 y ahora el artículo 3 en este momento ejerce para cualquiera de los 3 cantones que está dentro del decreto para utilizarlo durante los 5 años incluso tenemos 2 años más porque también entramos con NATE, claro no son todos pero con OTTO si es todo el cantón, si no lo sabe en Geología y Minas le pueden dar la información.

FULVIO yo tengo una duda ahí con esas concesiones temporales del concejo pasado yo era miembro de junta vial

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta permanentes nunca ha tenido esta municipalidad.

FULVIO duraron 2 años sin tener concesión por ineficiencia de algunos ingenieros de algunos que trabajaban aquí y nunca se oyó nada, nunca se dio un informe de nada de que eso si era *ineficiencia que le faltaba un numero de la cédula de donde iban a extraer material el que daba el permiso de la extracción y situaciones así y fueron 2 años que el cantón duró paralizado, los 2 años antes de entregarle a la compañera Ilse como administradora este cantón, la compañera Ilse hizo cuestiones que tal vez ni sabíamos nosotros como se hacían pero empezamos a investigar y a los 3 meses esta compañera ya sabía lo que muchos no saben hacer y entonces uno más bien dice y el cantón dice gracias a Dios llegó una persona que en realidad si trabaja con amor por el cantón porque de ahí para atrás nosotros hemos hecho unos análisis y todas las dirigencias comunales que de ahí para atrás Guatuso era otro y en este período se ha demostrado con los problemas que hemos tenido de que nos formaron sindicatos, problemas de denunciaciones de una cosa y otra pero se ha tratado de sacar los cambios de ley, los cambios de gobierno que eso han sido diferentísimos a los anteriores, entonces nosotros hemos sentido que lo que ocupaba era personas que quisieran el cantón, que quisieran trabajar en el cantón y mucha gente aquí en esta Municipalidad para no decir mucho, el 50% de las personas de aquí están muy incómodas porque ellos quieren trabajar a su paso y trabajando a su paso no sale.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta me permite Fulvio avanzamos con el informe porque tengo cosas que hacer.

FULVIO claro que sí, pero si es bueno aclararles que a usted el sentir del pueblo para que ustedes después no se lleven sorpresas

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta esas son cosas políticas que no vienen al caso

FULVIO no gracias a Dios yo ya ni estoy en eso creo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta con los viáticos usted todo dice presuntamente, presuntamente, presuntamente y no se sabe quién?

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta en las recomendaciones ahí está, hay que hacer una revisión de los viáticos, ahí van a encontrar quienes son.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vieras que raro Nidia.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta no puedo poner los nombres, en los informes no se ponen nombres de personas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero que raro porque las auditorías que yo he visto cuando auditan equis, equis cosa, los informes son muy diferentes, se informa exactamente lo que se encontró, el daño y todo lo que tiene hacer y así son todas las auditorías, yo no sé me declaro en esta acta que nunca he podido entender la forma en la que usted trabaja comparado con otras auditorías externas y que usted dice que cumple todos estos requisitos porque aunque esto haya cambiado y el concejo no le haya dicho a usted que le de un informe de los cambios que hubieron aquí, no cambió todo, no señora.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta cambiaron unas cosas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y hay unas cosas aquí que usted antes de auditar tiene que informar al concejo y después tiene que venir y exponer todo esto pero nosotros para usted somos un simple correo entonces por estas dudas a mi gustó que usted viniera hoy aquí porque aquí, lo que trato de decirle es que este es el auditoraje de la 8114 y que a nosotros no nos sirve de nada para los futuros años no sabemos nada con eso.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta si a ustedes no les sirve de nada es problema de ustedes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta me lo constata en actas Ana así como lo dijo ella, gracias yo no tengo más dudas ya, algún otro que tenga algunas duda.

La señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna manifiesta ah bueno, perfecto.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta la aclaración sobre esos puntos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta gracias se puede retirar a hacer sus cositas.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria # 22-2019.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO V. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria # 23-2019.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria # 47-2019.

ACUERDO 5.

Por no haber más correcciones a la misma, se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.221, “LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.221 tal y como se propone el mismo.
- b) La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto de ley: “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 PARA ESTABLECER NUEVOS REQUISITOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MOTOCICLETAS Y SUS CONDUCTORES” Expediente N.º 21.591. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa con cuatro votos negativos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez

Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, que una vez leído y analizado el Expediente N° 21.591 no se concede el visto bueno a dicho expediente.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.614 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 3859 PARA ACELERAR LA DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES O ESTATALES A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, UNIONES CANTONALES Y FEDERACIONES REGIONALES CONSTITUIDAS BAJO LA LEY 3859 Y DARLE UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LOS RECURSOS QUE GIRA EL ESTADO POR CONCEPTO DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL MOVIMIENTO COMUNAL”. Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.614 tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Secretaría General de Tribunal supremo de elecciones, donde comunica directrices y recordatorio a todas las fuerzas policiales nacional y municipales del país sobre las elecciones municipales 2020.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), cuya misión es: "Somos una organización no gubernamental que desarrolla programas sociales y servicios para las personas mayores, promovemos la incidencia política y la sensibilización acerca de la vejez y el envejecimiento". Siendo así, desde AGECO se ha construido el siguiente material educativo o "afiche" sobre la violencia hacia las personas mayores, el cual denominamos: "Violentómetro". Respetuosamente solicitamos a la Municipalidad colocar este afiche en un lugar visible, como un llamado de atención con respecto a esta grave situación y a la sensibilización que como ciudadanía debemos tener, en cumplimiento de lo que estipula la Convención de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Comunicarles que la Municipalidad de Guatuso está de acuerdo en colaborar con lo solicitado.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el presidente y Secretaría Técnica del Consejo Regional de Desarrollo, se dirigen al M.Sc. Jorge Alfredo Chaves Arce, Vicerrectoría de Investigación y Extensión Instituto de Tecnológico de Costa Rica. Según tenemos conocimiento desde el 2015 se ha ejecutado en la Región Huetar norte, un proyecto de extensión denominado “Red de colaboración en horticultura protegida de la región Huetar Norte” (Proyecto Red), el cual está adscrito a la Escuela de Agronomía del ITCR-CTLSC y financiada por la Vicerrectoría de investigación y extensión. Este proyecto beneficia a quince unidades productivas ofreciendo crecimiento económico y generación de empleo en la zona de influencia del proyecto. Por las razones antes expuestas, es que le solicitamos a usted como autoridad universitaria encargada de la extensión e investigación, la colaboración para mantener vigente el proyecto Red por al menos el primer semestre del año 2020, esto permitiría consolidar esta experiencia exitosa, donde se transfieren tecnologías productivas, se validan y aplican todos los resultados de las investigaciones desarrolladas por el ITCR en la materia y adecuados a una región con las condiciones de brechas de desarrollo y potencialidades productivas como las existentes en la región Huetar Norte, también con la esperanza que pueda ampliarse, no solo en tiempo de ejecución y ampliación de beneficiarios, sino también en mayor impacto positivo por parte de una actividad de extensión universitaria.
- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, donde invita al Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales a realizarse en la República de Panamá del 20 al 26 de enero del 2020. El tema de este foro será: El Poder Local y los Procesos de Descentralización Económica y de Competencia en los Municipios de América”.
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD Internacional). Así mismo, queremos informar que ONWARD Internacional y el Instituto Internacional para el Desarrollo Local de Colombia (IIDEL-Colombia), están organizando “Curso Taller

Internacional de capacitación sobre fortalecimiento de las pequeñas y micro empresas en América Latina y los Mecanismos de Internacionalización de sus productos y servicios, que se desarrollará en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2019.

- i) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señorita Mónica López, Estudiante de la UNED, donde agradece el espacio y los comentarios que me brindaron ayer al presentar mi propuesta de Trabajo Final de Graduación (TFG) titulada Plan de Nuevas Oportunidades Turísticas para el cantón de Guatuso de Alajuela. Les adjunto la presentación que usé y les agradezco de antemano cualquier retroalimentación adicional que me puedan brindar. Estaré enviando por este medio avances importantes. Gracias a Isaura por el apoyo desde el Instituto.
 - j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Yeilyn Campos Montoya, Tesorera Municipal a.i., informa que les adjunto lo solicitado según el acuerdo # 45-2019 con fecha del día 05/11/2019. Entregado a tesorería el día 07 de noviembre de 2019. Adjunto el documento con los datos de tiempo extraordinario y el informe sobre los pagos de viáticos de tesorería, de auditoría y de la secretaria del concejo. Con lo referente a como se liquidaban los viáticos la Municipalidad de Guatuso al no contar con un Reglamento para el pago de viáticos se guía con el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la Republica en la fecha en la que se pagaron los viáticos estaba vigente la publicación de la Gaceta N° 39 —Jueves 23 de febrero del 2012, al cual establecía: Artículo 18.—Tarifas en el interior del país. Las sumas a cobrar por los diferentes conceptos, serán las siguientes: Se modifican las tarifas del artículo 18 incisos a), b), c) y d), para que en lo sucesivo se lea:
 - a) Desayuno: ₡ 3.200,00
 - b) Almuerzo: ₡ 5.150,00
 - c) Cena: ₡ 5.150,00
 - d) Hospedaje: según la localidad de que se trate, de acuerdo con las siguientes disposiciones y tabla:
 - i. La Administración reconocerá, en cada caso, el monto que estipula la correspondiente factura de hospedaje, hasta una suma que no sobrepase el máximo que indica la columna III de la siguiente tabla, exceptuando los funcionarios discapacitados, quienes tendrán derecho al reconocimiento del 100% de la factura, cuando deban pagar tarifas mayores que la máxima autorizada en la columna III, correspondiente a hoteles o similares que cuenten con las facilidades de acceso y alojamiento que ellos requieran, en salvaguarda del principio de igualdad de oportunidades consagrado en la Ley N° 7600 del 2 de mayo de 1996. Para ello, los funcionarios tendrán que presentar, adjunto a la respectiva liquidación, la(s) factura(s) original (es) extendida(s) por el (los) establecimiento(s) de hospedaje.
 - ii. Si mediante una sola factura se ampara el hospedaje de más de un funcionario en una misma habitación, uno de ellos presentará la factura original adjunta a su respectiva liquidación y el otro (o los otros) adjuntará(n) fotocopia de ésta con indicación del número de liquidación en que queda la factura original. Para efectos del reconocimiento del gasto, la Administración distribuirá el monto de la factura entre el número de funcionarios que ésta ampare, siempre que el monto resultante para cada uno no exceda el máximo que indica la columna III de la tabla siguiente.
 - iii. La(s) factura(s) referida(s) en los incisos anteriores deberá(n) contener la información que, para efectos tributarios, exige la Dirección General de la Tributación, en el artículo 18° del D.E. N° 14082-H del 29 de noviembre de 1982 y sus reformas, así como en directrices y resoluciones de carácter general publicadas en La Gaceta. Artículo 19.—Otras localidades. Para las localidades no incluidas en la tabla del inciso d) del artículo anterior, la administración podrá conocer por concepto de hospedaje: Se modifican las tarifas del artículo 19, para que en lo sucesivo se lea:
 - a) Una suma diaria de ₡17.100,00 contra la presentación de la respectiva factura.
 - b) Una suma diaria de ₡4.300,00 sin la presentación de la respectiva factura.
- Referencias: La Gaceta N° 39 —Jueves 23 de febrero del 2012, Pagina 26. Recuperado de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2012/02/23/COMP_23_02_2012.pdf. Dirigirse a la Licenciada Yeilyn Campos Montoya, Tesorera Municipal a.i., con el fin de agradecerle por el informe brindado.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, donde solicita se me extienda el plazo de 8 días para entregar lo que se me solicitó con respecto a las vacaciones de la Auditoría. Comunicarle a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, que se le concede el plazo de 8 días para entrega de informe de vacaciones de la Auditoría.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). Al día de hoy, lunes 25 de noviembre de los corrientes, no hemos recibido respuesta de parte de ustedes sobre las fechas para aplicar las prevenciones emitidas por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a la Convención Colectiva de Trabajo vigente. Hacemos el más respetuoso llamado, para que valoren agendar el miércoles 4 de diciembre del presente año como fecha para iniciar las correcciones correspondientes al citado instrumento laboral, la cual, al ser negociada y firmada entre partes, adquirió carácter Jurídico Constitucional de acuerdo al artículo 62 de nuestra Constitución Política. A la respuesta para esta nota, nos acogemos al artículo 27 de la Constitución Política y al artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Comunicarle al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP, que se retoma acuerdo tomado en el Artículo VI, Acuerdo 5, inciso g), de Sesión Ordinaria # 40-2019, de fecha 01/10/19, que dice: El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP. Recientemente, ese honorable Concejo en la sesión del día 5, inciso f), de Sesión Ordinaria # 37-2019, de fecha 10/09/19, aprobó la integración de la comisión para que se corrija las prevenciones que le hizo el MTSS al proyecto de Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Guatuso. A raíz de lo anterior, solicitamos con todo respecto se nos agende un cronograma de fechas para iniciar con dicha negociación, en fecha próxima. La representación por parte de la ANEP y de su Seccional será integrada por las siguientes personas:
 ANEP: Licenciado, Harry Flores Castillo
 Álvaro Valverde Granados
 Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso:
 Lisbeth Alfaro Rodríguez
 José David Jiménez Alvarado
 Johnny Ugalde Cordero. Comunicarle a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, que se traslada a la comisión que integra el Concejo para analizar las fechas y calendarizar. Contéstele que ya usted le envió la respuesta del Concejo. Enviar copia a la señora Alcaldesa Municipal. 1-06-34
- m) El Concejo acuerda dejar pendiente para dar respuesta a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal, a Katty Ruiz Ruiz, Encargada de Talento Humano, donde les informa conforme. ARTÍCULO 159.- Queda prohibido acumular las vacaciones, pero podrán serlo por una sola vez cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios. En este último caso, si el patrono fuere el interesado de la acumulación, deberá sufragar al trabajador que desee pasar al lado de su familia las vacaciones, los gastos de traslado, en la ida y regreso respectivos. ARTÍCULO 161. De la concesión de vacaciones, así como de las acumulaciones que se pacten dentro de las previsiones del artículo 159, se dejará testimonio escrito a petición de patronos o de trabajadores. Tratándose de empresas particulares se presumirá, salvo prueba en contrario, que las vacaciones no han sido otorgadas si el patrono, a requerimiento de las autoridades de trabajo, no muestra la respectiva constancia firmada directamente por el interesado, o a su ruego por dos compañeros de labores, en el caso de que éste no supiere o no pudiese hacerlo. Solicitados dichas vacaciones de mi parte como trabajador, y sin tener repuesta del patrono en oficios anteriores (2), dejo constancia el día de hoy 26 de noviembre de 2019, que no estoy de acuerdo en acumular más de un periodo de vacaciones, tal como lo establece el artículo 159 y 161 de la Ley Procesal Laboral Vigente en el País.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, donde hace referencia a proceso de donación del CEN-CINAI de Guatuso, Alajuela, dejar pendiente para el otro martes para analizar la documentación aportada.
- o) El Concejo acuerda consignar nuevamente el documento remitido por el señor Alejandro Solís Cruz, cédula de identidad número dos - cero doscientos cuarenta - cero ochocientos treinta y ocho, en calidad de dueño registral de la propiedad y como representante legal de la Sociedad Anónima Ganadera Don Alejo, según plano A-476952-82; dono una franja de terreno de 3.979.22 m² para utilizarse como camino público. La donación será de un ancho de 14 m, con una afectación de los mismo por un canal en concreto que se construirá con el proyecto denominado "Manejo de escorrentía de las aguas en San Rafael". Que respalda el acuerdo en el artículo VII, acuerdo 6, inciso d), documento en el cual consta la firma de los testigos dando fe de dicha donación, los señores: Andrei Mora Cordero, Abel Ángel Espinoza Rodríguez y Rigoberto Solano Paniagua.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 7.

- a) Informa sobre reunión sostenida con funcionarios del ICE con relación al tema del alumbrado IMAS.
- b) Informa que ese mismo día en una consulta que les hice, una consulta directa a presidencia siempre y cuando la municipalidad y el concejo esté de acuerdo en gestionar, coordinar, en solicitar un sitio de carga del ICE para automóviles en el cantón de Guatuso.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, solicitar el sitio de recarga al ICE para automóviles en el cantón de Guatuso destino diversos lugares, objetivos de aumento de visitas a nivel turístico oportuno en la zona norte es necesario el manejo de este aumento vehicular en esta modalidad en sitio.

- c) El otro acuerdo que también quería decirles que he tenido conversaciones con entidad Bancaria, ya sea Banco Nacional, Banco Popular o Banco de Costa Rica, para adecuar un cajero en Katira, por lo que solicito se tome acuerdo para gestionarlo.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, dirigirse a entidad bancaria llámese Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Popular de Desarrollo Comunal con el fin de solicitar la instalación o adecuar un cajero más en el sector de Katira, distrito V con una población de más de 7.580 personas que se encuentran en el sector de aumento de tránsito y de visita turística a nuestro cantón, este número ha aumentado de 500 personas a 1.200 personas diarias y dependiendo la época hasta más semana, para tales efectos se cuenta con la disponibilidad o coordinación de la Municipalidad de Guatuso con la entidad bancaria para contar con este servicio a la población.

- d) Informa sobre mejoras en el camino de Viento Fresco, Curriré, Florida
- e) El día 29 de noviembre simulacro contra incendio coordinado por el Banco Nacional
- f) Informa que el anterior martes me retiré por reunión con fuerza pública, con Seguridad.
- g) Indicar que ayer me reuní con gente del ICE para hacer debido trámite del proyecto del Casco Urbano.
- h) Informarles sobre la colocación de demarcaciones horizontales en el camino El Silencio
- i) Informar que se ha recibido capacitación con la CNE para preparar al Comité Local de Emergencia.
- j) Se está implementando nuevas estrategias BID-MOPT tema: Ambiente-seguridad.
- k) Con relación al uso de recursos de MIDEPLAN 49 millones, solicito se tome acuerdo y también nombrar un representante del Concejo Municipal para integrar la comisión técnica.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, hacer la solicitud ante el fondo de preinversión de MIDEPLAN para el proyecto “Estudios específicos para Plan Regulador del Territorio Norte Norte (Upala, Guatuso, Los Chiles)”, y que la representación de los fondos sea a través de la personería jurídica de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua. Así mismo, que se forme una comisión técnica entre las tres municipalidades que den seguimiento y supervisión a los estudios.

k.1. El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, comunicar que se designa o nombra ante la comisión técnica para dar seguimiento y supervisión a los estudios del Plan Regulador del Territorio Norte Norte, al señor Albán Chavarría Molina, síndico propietario, cédula de identidad número 6-163-892.

ARTICULO IX. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO X. Asunto confidencial

ACUERDO 8.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero ocupo decirles una cosa necesito conocer un punto confidencial, decirles que se va grabar por aparte, pedirle a todos que se retiren, excepto los regidores.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto indica voy un momento al baño.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta va ir al baño.

El Síndico Propietario Albán Chavarría Molina dice Maureen lo del acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ahorita seguimos asuntos varios, vamos a discutir este punto, entonces la alcaldesa se puede quedar, en primero es acordar conocer el punto confidencial, se los pido en firme, bueno apunte el voto de Ana Rodríguez.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, conocer el punto confidencial.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo segundo les voy a pedir que se retiren, los demás incluyendo Ana Lía.

El Síndico propietario Albán Chavarría Molina dice yo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no usted quédese porque al rato después en otra le toca.

El Síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta yo no había escuchado eso nunca.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted nunca lo había escuchado pues ya se está preparando bien para el 2020-2024.

El Síndico propietario Albán Chavarría Molina dice en todo lo que yo he estudiado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta Ana se llevó la grabadora, deténgala en este momento y se la lleva.

Se consigna que los señores síndicos propietarios Albán Chavarría Molina, Ciriaco Cruz Álvarez, y síndica suplente en propiedad Lidieth Hidalgo Méndez y la Secretaria del Concejo Municipal se retiran al ser las 5:49 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 6:11 p.m.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta yo solo para pregunta a doña Ilse si es que escuché mal del 121 que ya estaba ese camino terminado, fue que escuché mal porque se había dicho que a ese camino le iba a echar material a la parte de Valle del Río?

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta nada más que a esos los están dejando de ultimo los compañeros la coordinación, dejar de último digo yo antes de que sé yo 8, 10 días antes de que se termine esto y la compactadora ya está casi para salir porque vamos a pasarle compactación.

- b) El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta sería más que todo para Ilse, Ilse que me están diciendo los vecinos de Puerto Nuevo que qué posibilidad había de dos viajes de material ahí para el bajo

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta están coordinando un bacheo para el Corozo

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si hay muchos huecos ahí y feos, entonces ellos me hablaban que por lo menos 2 viajes, ellos se encargan de extender ahí.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta estaban coordinando bacheo para el Corozo porque hay una parte intransitable, se pegan pero es que también Víctor por ahí están pasando los camiones pesados porque en parte en mitad de Corozo ya llegando a esta otra entrada que va para La Garita en esa hay dos hendiduras le digo porque yo fui a ese sitio hay unas partes que ahí está en tierra y está totalmente bajo por el peso me imagino de los camiones.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si no anteriormente si estuvieron pasando bastante trailer cargados de piña pero si ahora si han dejado como está el puente bueno, si salen

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta de la escuela o después de la escuela.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta no antes de la escuela, después del cementerio, si hay muchos huecos no están tan hondos pero si están feos, yo les decía si no hay posibilidad tal vez hacen algún convenio les dije eso también, hacer un convenio que pusieran el combustible, les di esa opción que pueden coordinar.

- c) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta igual en el caso mío reconocerle a la junta vial y a la parte de la administración lo de los Lastres 2019, el caso del 2-15-144 que quedó bastante bien y para la administración en el Anillo, en la parte de Tujankir hacia el Valle hay dos hundimientos bastante pronunciados bueno conocidamente donde Guachiman o las Guachimanas hay dos hundimientos que se han venido haciendo bastante pronunciados

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso ya lo levantaron para ahora cuando tienen que poner ahí en Katira para que hagan la rectificación.

- d) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo era bueno voy a esperar a que venga Fulvio ver si está de acuerdo con respecto a la nota de auditoría es que no se va a entrar a conocer el tema de acumulación de períodos de vacaciones porque todavía no existe pero se le dijo a ella claramente que no había hecho una solicitud formal al concejo de vacaciones y que el concejo se apega al código de trabajo con respecto a la emisión de sus vacaciones esto, entonces solicitarle nuevamente a la auditoría interna, comunicarle sería que solicite sus vacaciones porque ella sólo hizo un informe, informo que me voy tal día y tal día, se le instruye a solicitar su periodo de vacaciones correspondiente al 2019 y de antemano que programe 2020 para que el concejo conozca si se apega al plan anual de trabajo que por cierto mencionarle que el plan anual de trabajo no sé si Ana ella se lo pasó a usted.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo contesta yo no sé lo pasé a ustedes?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted lo pasó a los correos nada más.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira dice nada más, ustedes me lo pidieron

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el 2020.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira dice sí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bueno no lo que yo quiero solicitar es el plan de trabajo 2020 porque nosotros bueno no lo tenemos entonces si ella lo pasó el correo del concejo, entonces ustedes nos lo reenvía el correo donde ella se lo remitió a usted, ese sería el acuerdo de solicitud, de petición para que solicite sus vacaciones comunicarle que nosotros estamos a la espera de que recursos humanos se pronuncie con respecto a las fechas correspondientes en que ella tiene que recibir sus vacaciones y que recursos humanos hará de conocimiento del concejo, pidió una semana más de tiempo entonces será el 3 de diciembre, entonces yo solicito ese acuerdo en firme, voy esperar que Fulvio salga del baño, y con respecto a la otra semana verdad Ana ya usted no estaría, está vacaciones.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira contesta sí, si nos basamos al acuerdo sí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está en vacaciones.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, dirigirse a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con el fin de comunicarle que solicite formalmente sus vacaciones correspondiente al año 2019 porque ella solo hizo un informe del tema y así mismo que programe dicha vacaciones para el año 2020 para que el concejo conozca si se apega al plan anual de trabajo.

Comunicarle que estamos a la espera de que el Departamento de Recursos Humanos se pronuncie con respecto a las fechas correspondientes en que ella tiene que recibir sus vacaciones y el cual hará de conocimiento al concejo el próximo 03 de diciembre.

- e) La señora Alcaldesa Municipal indica solicitarles compañeros una extraordinaria para ver exactamente un tema de presupuesto extraordinario, sería el extraordinario número tres. Les voy a contar que es lo que pasa resulta ser que el pasado 20 de noviembre fue notificada la municipalidad de guatuso donde dice que existe el monto, un remanente del 2015 por 31.000.000 donde este era de retenciones de la ley 8114 supuestamente en esos tiempos existía una retención a la ley el cual dejó de ser efecto a partir del 2015 el según periodo de ese año pero ni el MOPT ni la municipalidad ni las municipalidades porque muchas municipalidades están en esa misma situación determinaron o no revisaron los saldos que cerraran exactamente cuándo se hizo la revisión conforme llegó el documento y yo con la incógnita revisamos que eran 526 millones y la municipalidad ejecutó 494 millones, entonces existe un saldo por los depósitos que entraron de 31.043.000 algo así, el dato exacto no lo tengo el monto pero ese saldo nosotros lo vimos en junta vial y al final de cuentas se determinó incluirlo en un solo proyecto para una mejora, el acuerdo ya existe desde la junta, el presupuesto está pero lo solicitamos como es un extraordinario para presentarlo en el extraordinario, en una extraordinaria, entonces yo le solicito a ustedes si lo ven a bien si pudieran venir el próximo jueves para que lo valoráramos no sé si le sirve a

la una o a las 2:00 de la tarde porque yo tengo que reunirme, yo tendría que convocar a la Comisión que aquí tengo a Lidieth que no sé si don Jacinto va a estar, tengo que llamarlo y si no para que vos Anita porque necesitamos de que haya quórum para la Comisión de presupuesto y que podamos incorporar esos ¢31.000.000 y no los perdamos el MOPT solicitó como tienen estos problemas a la contraloría si se podía presentar a finales del mes o el primer día del mes de diciembre pero la idea es de sacarlo el mismo jueves para que quede el proceso como tal, entonces yo les digo que es una necesidad tal vez para que nos pongamos al tanto para el llenado más que todo de requisitos, tal vez la compañera Ana nos ayuda antes de que ella se vaya para que no se nos complique tanto el envío, y sería únicamente un solo punto, es una necesidad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice estoy de acuerdo yo, es que él tenía una confusión

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta yo tenía en mente de que supuestamente el jueves había una extraordinaria, era un vago recuerdo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta no es solamente este nada más que estoy solicitando.11-39

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bueno Fulvio yo pedí un acuerdo para la auditoría no sé si usted escuchó desde el baño, si escuchó de lo que estaba informando ahí, el acuerdo es solicitarle a ella, bueno pedirle que solicite formalmente sus vacaciones porque ella lo que hizo fue un informe ya Ana lo tiene ahí consignado como lo va redactar y que si de ser posible haga las de 2020 para ver si se apega al plan de trabajo que nosotros estamos esperando el conocimiento de una respuesta de recursos humanos con respecto al tema también para ver las fechas en que ella le corresponde a ella, y lo pedí en firme, está de acuerdo usted, están de acuerdo ahora que vino Fulvio.

- f) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que yo quería decirle Ilse que me lo hicieron como a título personal por qué no lo remitieron con copia al concejo, pero el jueves hay una exposición en La Marina desde las 10 a las 12 usted sabe de los cursos y de la proyección 2020.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta al INA, yo les había dicho la vez pasada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta en La Marina entonces para consignar ahí que yo si voy a ir a esa gira y para la sesión solicitar si puede ser a las 2:30 para no quedar tan prensada en el regreso o venir a sesión, si los compañeros están de acuerdo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo de la Comisión si me interesa.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bueno están de acuerdo a las 2:30 p.m. y ustedes se ponen de acuerdo con Ilse cómo vienen.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 28 de noviembre de 2019, a las 2:30 p.m. con el fin de analizar tema de presupuesto extraordinario N°03-2019.

- g) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta solicitarles por favor tomen un acuerdo de que Eduardo pueda venir a dar un informe acá tal vez la próxima sesión asunto de partidas específicas informe.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta metámoslos para el jueves Ilse.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta en cuanto al avance que ha habido de las partidas específicas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero después del presupuesto, de una vez o dejémoslo para la otra sesión para comunicarle que nos dé un informe escrito para que tenga tiempo pobrecillo

también para el jueves, mañana es miércoles, que nos brinde un informe por escrito para la otra semana, démosle chance ejecución partidas específicas 2016 a la fecha, están de acuerdo en eso en firme verdad.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta que no deje ningún detalle, todo bien detallado

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que quieren en sí en los detalles, como a qué se refieren con los detalles para escribirlo en el acuerdo?

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta hay algunas cosas que están dudosas entonces lo que queremos es que el indique que ha ejecutado y que no, que queda, que no hay.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que falta por ejecutar, lo que se ha ejecutado, los saldos de cada partida.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta a bueno también mencionar lo del 2019 es algo que no tenemos también como lo ha distribuido.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta está aquí pero no ha llegado aquí, aquel día lo hablaron.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad indica ya llegó, aquí no ha llegado pero si está en las actas.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, dirigirse al señor Eduardo Hernández Ugalde, Vicealcalde Primero, para solicitarle nos remita informe por escrito para la próxima sesión con relación a la ejecución de partidas específicas 2016 a la fecha, lo que falta por ejecutar, lo que se ha ejecutado, los saldos de cada partida, en forma detallada.

- h) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vean muchachos antes de eso es porque el acuerdo de la señora de FUNCAVIDA habría que retomarlo hoy en firme también que se declare de interés cantonal porque en el acuerdo en si no se consigna el interés cantonal, en firme están.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, modificar el artículo VII, Acuerdo 6, inciso b), de Sesión Ordinaria # 46-2019, de fecha 12/11/19, para que se lea correctamente: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, a raíz de la visita de la Fundación Calidad de Vida para las Personas con Cáncer, se brinda el apoyo a la actividad que organiza denominada Vuelta ciclística de Occidente y hacer declaratoria de Interés Cantonal del evento, la cual es para apoyo a la fundación en el tema de atención a los pacientes con cáncer, mediante el reforzamiento, prevención, atención integral junto a sus familias y amigos para enfrentar con más conocimiento y sensibilidad los alcances de esta enfermedad y por lo tanto este Concejo solicita a los demás Concejos Municipales del País que este proyecto o actividad vuelta ciclística de occidente se convierta en un proyecto de interés nacional el cual recorra todos los cantones del país, que todos participemos en aportar un granito de arena para que exista en el tiempo o sea sostenible para que la fundación pueda contar con una actividad que le genere recursos y apoyo ya que es una causa sin fines de lucro que va a beneficiar a muchísimas personas que están luchando contra la enfermedad del cáncer.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal